



VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Informe N° 04-144, de fecha 10 de noviembre de 2025, elaborado por la funcionaria de la Dirección de Obras Municipales, doña Carla Contreras Rojas; el artículo 62 del decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; los artículos 50 y 192 del Código Tributario; la ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de La Serena; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

1. **APRUÉBASE EL CONVENIO DE PAGO SUSCRITO** con fecha 20 de enero de 2026, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcaldesa doña Daniela Norambuena Borgheresi y la sociedad Publicidad Exterior Publivia SpA, rol único Tributario N° 84.364.100-8, representada legalmente por don Cristóbal Reyes Urzúa, rol único nacional [REDACTED], ambos domiciliados en calle José Joaquín Aguirre Luco N° 1.388, Huechuraba, Santiago, por los derechos municipales adeudados, por concepto de exhibición de publicidad en letreros.
2. **DÉJASE CONSTANCIA** que, la unidad municipal encargada de velar por el cabal y oportuno cumplimiento del presente convenio de pago es el Departamento de Rentas de este municipio, de conformidad al Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1730, de fecha 10 de octubre de 2019.
3. **NOTIFÍQUESE EL PRESENTE DECRETO** por carta certificada o personalmente por la Dirección de Obras Municipales.
4. **COMUNÍQUESE** a las unidades municipales señaladas en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que deberá realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



Firmado por:
Marcela Paz Viveros Varela
Secretario Municipal (s)
Fecha: 16-02-2026 18:29 CLT
Municipalidad de la Serena



Firmado por:
Halid Alejandro Daud Gómez
Alcaldesa (s)
Fecha: 24-02-2026 09:14 CLT
Municipalidad de la Serena

Distribución:
Interesado - Dirección de Asesoría Jurídica - Dirección de Obras - Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Finanzas - Departamento de Rentas - Sección Partes e Informaciones.

